

NICOYANA NO LE DARÁ MÁS PENSIÓN AL EX

YA NO PUEDEN METERLA A

LA CÁRCEL



más difíciles que vivió el año pasado cuando su mamá fue detenida y luego trasladada a la cárcel del Buen Pastor.

Doña Evelia contó a La Teja que en junio pasado se quitó ese peso de encima, una situación que la agobiaba porque asegura no tener plata para pagar esa pensión, pues ella no trabaja y padece de muchas enfermedades.

Todavía hoy, está firmemente convencida de que fue Dios quien

Juntas luchan para salir adelante sin una gota de rencor para quien hizo a esta nicoyana conocer una cárcel.

Samaritano anónimo. La historia de la mujer encarcelada por pensión la dimos a conocer en Febrero del 2009.

Después de leer el artículo "Encerrada por pensión", un lector de Cartago se comunicó con nosotros para solicitarnos todos los datos de



Stefany y su mamá están agradecidas con Dios. CHRISTIAN CAMPOS PARA LT

◆ **AUXILIADORA ZÚÑIGA Y CHRISTIAN CAMPOS**

Periodista y corresponsal

Doña Evelia Jiménez recibió su regalo de Navidad en junio: su exesposo no podrá pedir nunca más que la metan al Buen Pastor.

Una jueza resolvió que al no tener trabajo, doña Evelia no está en posibilidad de pagar pensión alimentaria a su ex, William Enriquez Peraza, quien tiene a su cargo al hijo de ambos, de 14 años.

“Me comeré los tamales más tranquila, sin estar pensando en ese asunto que me llevó hasta la cárcel del Buen Pastor”, explicó con agradecimiento esta mujer nicoyana que estuvo en el tabo del 17 al 27 de febrero del 2009.

Ella no deja de bendecir al buen samaritano cartaginés que pagó los \$60.000 que debía para que la dejaran en libertad.

La alegría y el agradecimiento

se palpan en la humilde casa de doña Evelia, en San Joaquín de Nicoya, donde vive con su hija Stefany Monge.

Agradecidas. “Me gustaría conocer al empresario cartaginés, de apellido Brenes, que sin conocer-

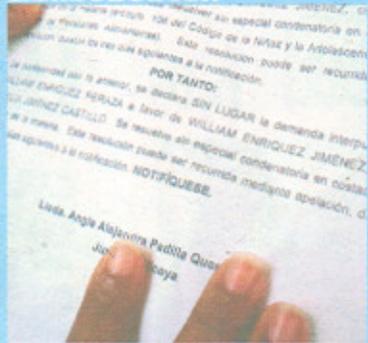
nos depositó la plata para que mi mamá saliera libre”, manifestó Stefany Monge, joven estudiante de Derecho que todavía tiene fresquitos en su mente los momentos



Un lector pagó la pensión que dejó libre a la mujer. ARCHIVO.

■ **LUZ AL FINAL**

LIBRE DE DEUDA



En junio, una jueza de Nicoya resolvió que doña Evelia no puede pagar pensión.

le envío sus angeles para que la ayudaran.

La noticia de no tener que pagar más pensión alimentaria le trajo alegría y tranquilidad también a su hija.

■ **CREO QUE...**



MARIANELA JIRÓN
VECINA

CHRISTIAN CAMPOS PARA LT

“Ella es una mujer ejemplar, que ha sido fuerte en medio de los problemas”.



ANTONIETA MUÑOZ
VECINA

“Mejor regalo de Navidad no pudo haber recibido. Es una excelente noticia”.

ESPERAN LA NAVIDAD



La noticia les trajo a Evelia y a su hija una gran ilusión de recibir la Navidad juntas.

MUY QUERIDA



En el barrio San Joaquín, esta nicoyana es muy querida por su forma de ser.